



**OFICINA DEL SECRETARIO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA CIENTO VEINTITRÉS

LUNES, 16 DE MAYO DE 2022

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN** – Receso del jueves. 12 de mayo de 2022
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, el primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 170.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del Secretario del Senado, cuatro comunicaciones a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado el P. del S. 705; y las R. C. del S. 110, 146 y 231.
 - b. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado ha aprobado la R. C. de la C. 332, sin enmiendas.
 - c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del jueves, 12 de mayo de 2022, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, el P. del S. 500, que había sido devuelto por el Gobernador a solicitud del Senado de Puerto Rico, y lo ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas:

En el Decrétase:

Página 1, entre las líneas 2 y 3, insertar ““Artículo 14. - Creación y contenido del Registro.”

Página 2, línea 24, después de “.” insertar “Luego de que un solicitante haya ingresado al R.E.V.A., no tendrá que actualizar los documentos sometidos y aceptados originalmente por el Departamento de la Familia, hasta que el Panel de Selección de Candidatos comience la evaluación de su solicitud dirigida a establecer una colocación. El que un solicitante no tenga los documentos actualizados, no será razón para su descalificación. El Departamento de la Familia le notificará al solicitante mediante correo electrónico y por correo regular que deberá someter los documentos actualizados. El solicitante tendrá un término de diez (10) días calendario para someter los documentos solicitados por el Departamento o someter evidencia de que lo solicitó dentro de este término.”

Página 2, línea 36, después de “adopción” insertar “de conformidad con las leyes y reglamentos federales aplicables”

Página 3, línea 5, después del punto, insertar comillas”

En el Título:

Línea 4, después de “permanentes” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Línea 5, eliminar todo su contenido

- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones informando que dicho cuerpo legislativo ha aprobado los P. de la C. 344, 410, 669; 860, 933, 1180, 1203 y 1256; y las R. C. de la C. 62, 296 y 332, y solicita igual resolución por parte del Senado.
- e. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado no acepta las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 537 y solicita conferencia, designando a esos fines al senador Dalmau Santiago; las senadoras

Trujillo Plumey, González Huertas; el senador Aponte Dalmau; las senadoras Hau, Rosa Vélez; los senadores Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.

- f. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha convenido conferenciar respecto a las diferencias surgidas acerca de la R. Conc. de la C. 38; y designa a esos fines a los senadores Dalmau Santiago, Zaragoza Gómez; la senadora González Huertas; el senador Aponte Dalmau; la senadora Hau, los senadores Torres Berríos, Rivera Schatz, Vargas Vidot; y las senadoras Rivera Lassén, Rodríguez Veve y Santiago Negrón.
- g. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones devolviendo firmados por el Presidente de dicho cuerpo legislativo los P. del S. 249 y 344.
- h. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que, en la sesión del 12 de mayo de 2022, el Senado acordó solicitar el consentimiento de la Cámara de Representantes para pedir la devolución al Gobernador del P. del S. 96, con el fin de reconsiderarlo.
- i. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones de los P. del S. 249 y 344, debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- j. Las senadoras González Arroyo, Hau y Rosa Vélez han presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 891, con la autorización de la senadora González Huertas, autora de la medida.
- k. La senadora González Arroyo ha presentado el formulario de coautoría para los P. del S. 893 y 894; y la senadora González Huertas ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 894, con la autorización de la senadora Rosa Vélez, autora de las medidas.
- l. La senadora González Arroyo ha presentado el formulario de coautoría para el P. del S. 896, con la autorización del senador Ríos Santiago, autor de la medida.
- m. La senadora González Arroyo ha presentado el formulario de coautoría para la R. C. del S. 292, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- n. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo sobre el P. de la C. 467.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que, en su sesión del jueves. 12 de mayo de 2022, el Senado acordó conceder el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 10 de mayo de 2022, hasta el martes, 17 de mayo de 2022.
- b. De la señora Iliá Mabel Santos López, Directora de la oficina del senador Matías Rosario, una comunicación solicitando se excuse al senador Matías Rosario de la sesión del 16 de mayo de 2022, por razones de Salud.
- c. La senadora García Montes ha radicado la Petición de Información 2022-0066:

“La senadora suscribiente solicita respetuosamente, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico, que el Secretario del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, someta la siguiente información, en un periodo no mayor a tres (3) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición. Dicha información fue solicitada previo a esta solicitud y en virtud de la investigación realizada al amparo de la Resolución del Senado 9. Al momento, no hemos recibido respuesta.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, LCDO. ELIEZER RAMOS PARÉS

Someter un narrativo donde especifique, de forma detallada y precisa:

1. Minutas (copia fiel, exacta y certificada) de las reuniones de las mesas de trabajo, con los nombres de los participantes de la misma.
2. Estudio de trabajo hecho por la compañía consultora Boston Consulting Group.
3. Los criterios utilizados para el cierre de la Escuela Lola Rodríguez de Tió de Carolina y la Escuela Jorge Seda Crespo de Rincón.
4. Criterio utilizado para el cierre de las escuelas del Distrito de Humacao.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario del Departamento de Educación, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, a través de la Secretaría del Senado de Puerto Rico.”

d. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2022-0067:

“Como Senadora del Distrito de Arecibo, trabajadora social y madre puertorriqueña, me preocupa grandemente los casos de abuso y maltrato a menores que se denuncian continuamente. Por virtud de la Ley 246, se ha establecido que es la política pública del Gobierno de Puerto Rico dar énfasis a que los menores tienen a una buena calidad de vida y a un ambiente sano, en condiciones de dignidad, respeto y goce de todos sus derechos. Le corresponde al Estado desarrollar política pública orientada hacia el fortalecimiento de los menores, proveyendo para que se establezcan esfuerzos razonables de apoyo y fortalecimiento a las familias en la prevención de la violencia y en la promoción de una sana convivencia.

Hasta abril de 2021, el Departamento de la Familia tenía 4,667 referidos por maltrato de menores para su investigación. Esto son solo números, por lo que no se cuenta con un análisis sobre si la emergencia declarada por el COVID-19 provocó un alza en el número de querrelas de maltrato. Sin embargo, todo parece indicar que la pandemia si fue un factor determinante en el aumento en los casos de maltrato de menores.

Es por ello que la Senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de diez (10) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN A LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

1. Las estadísticas sobre querrelas de maltrato de menores en los últimos diez (10) años desglosadas por regiones del Departamento de la Familia. Debe incluir, pero sin limitarse, al número de querrelas informadas, investigadas y acciones tomadas.
2. Las estadísticas sobre querrelas de maltrato de menores en los últimos diez (10) años que hayan sido referidos por el Departamento de Educación. Debe incluir, pero sin limitarse, al número de querrelas informadas, investigadas y acciones tomadas.
3. Desglose por regiones del Departamento de la Familia del personal asignado para tender las mismas.
4. Informe, si alguno, sobre las repercusiones que han tenido los desastres naturales y la pandemia que han afectado al País, en los casos de maltrato de menores y sus recomendaciones.
5. Que gestión o trámite, si alguno, realiza el Departamento de la Familia y el Instituto de Estadísticas para trabajar en un nuevo Perfil sobre el Maltrato de Menores, ya que el último publicado corresponde al año 2013.
6. Proveer copia del Protocolo de Intervención de casos de maltrato de menores o documento que utiliza el Departamento de la Familia en dichos casos.
7. Proveer copia del Protocolo de Intervención de casos de maltrato de menores referidos por el Departamento de Educación.

Se solicita que se le remita copia de esta petición a la Secretaria del Departamento de la Familia, Dra. Carmen Ana González Magaz, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

e. La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2022-0068:

“Recientemente el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, publicó un aviso público sobre la solicitud de liberación de fondos para la construcción de unas ochenta y nueve (89) unidades de vivienda de interés social a un costo estimado de cincuenta millones, ciento veintidós mil, doscientos sesenta y nueve dólares (\$50, 122, 269.00).

En ese aspecto, y como el aviso no contenía un desglose ni información adicional, se podría concluir que cada unidad costaría medio millón de dólares. En vista de que estamos hablando de fondos públicos y la administración de estos en un tiempo de crisis e inflación, es pertinente e importante para este Senado conocer cuál es el desglose de gastos por unidad y del proyecto en general.

A tales efectos, —conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico—se requiere del Secretario de la Vivienda, Lcdo. William O. Rodríguez, la siguiente información dentro de los próximos cinco (5) días laborables:

1. Un desgloce de gastos proyectados del Proyecto Ensueño en la Carr. 844, del barrio Cupey del Municipio de San Juan.
2. Desgloce a su vez la cantidad de fondos provenientes del Estado Libre Asociado, agencias, dependencias o instrumentalidades, y la cantidad de fondos provenientes del gobierno de Estados Unidos, incluyendo, pero sin limitarse a fondos CDBG (DR, MIT o regular) o directamente del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos.
3. Diga cuál han sido las gestiones realizadas para cumplir con lo ordenado la Resolución Conjunta 25 de 22 de octubre de 2021.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Secretario de la Vivienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos cinco (5) días laborables.”

f. La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2022-0069:

“Comparece, la senadora que suscribe para solicitar que la Administración de Rehabilitación Vocacional haga entrega al Senado de Puerto Rico, en un término de diez (10) días, de un informe que contenga la siguiente información:

- 1) cuántas personas sordas se encuentran estudiando a nivel universitario,
- 2) cuántas de ellas reciben servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional,
- 3) cuántas personas sordas que reciben servicios de la Administración de Rehabilitación Vocacional tienen asignadas intérpretes de lenguaje de señas,
- 4) la cantidad de personas sordas que han cursado estudios universitarios durante los últimos diez (10) años, segmentada por año académico,
- 5) la política institucional a la que se adhiere la ARV con relación a las personas sordas, y
- 6) el plan de servicios elaborado para esa comunidad y qué ofrecimientos cubre.”

g. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la Petición de Información 2022-0070:

“Mediante la Ley Núm. 24 de 22 de abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro Demográfico de Puerto Rico”, se creó el Registro General Demográfico de Puerto Rico, adscrito a la División de Registro Demográfico y Estadísticas Vitales del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El propósito de la creación del Registro General Demográfico es tener una entidad en Puerto Rico responsable de inscribir los nacimientos, casamientos y defunciones que acontezcan o se realicen en el país, así como llevar un registro de todos los divorcios que se otorguen. A tales fines preparará las instrucciones, formas, impresos y libros necesarios para obtener y conservar dichos récords, entre otros asuntos relacionados.

Como parte de la política pública relacionada con el registro, colección, custodia, preservación, enmiendas y certificación de récords vitales en el país existe un “Registro local”, que constituye el registro demográfico establecido para cada municipio en Puerto Rico, así como un “Registrador local” quien es la persona a cargo de registrar las estadísticas demográficas de los municipios en Puerto Rico.

Se ha circulado un aviso en las redes sociales por parte del Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en el cual se les notifica a los ciudadanos del municipio de autónomo de Humacao, que, con fecha de efectividad del miércoles 27 de abril de 2022, la oficina local del Registro Demográfico no expedirá certificaciones de eventos vitales. La notificación exhorta a los ciudadanos que para recibir los servicios en materia de certificaciones de eventos vitales deben acudir a los municipios de Naguabo, Caguas, Fajardo o Las Piedras.

En virtud de los anteriores asuntos, se le solicita la siguiente información al Departamento de Salud:

- 1) Presentar un informe detallado en el cual se expliquen las razones por las cuales la oficina local del Registro Demográfico en Humacao no estará expidiendo certificaciones de eventos vitales.
- 2) El informe deberá detallar si la determinación es final y firme o si responde a una determinación administrativa por un período de tiempo determinado.
- 3) Informar si el Departamento de Salud contempla un cierre permanente de la oficina local del Registro Demográfico en Humacao.

- 4) Informar si se realizaron gestiones con otras entidades gubernamentales en el municipio de Humacao, que incluyan, pero no se limiten al municipio autónomo de Humacao, con la capacidad de poder brindar los servicios relacionados con las certificaciones de eventos vitales sin que fuere necesario que los ciudadanos de la mencionada municipalidad tuvieran que moverse a otros municipios.

La información relacionada con esta Petición deberá ser presentada por el secretario del Departamento de Salud, Dr. Carlos M. Mellado López, a la Secretaría del Senado, no más tarde de cinco (5) días desde el recibo de esta solicitud.”

- h. Del honorable Rolando Ortiz Velázquez, Alcalde, Municipio de Cayey, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0045, presentada por la senadora Riquelme Cabrera, y aprobada por el Senado el 19 de abril de 2022.
- i. De la honorable Carmen Ana González Magaz, Secretaria, Departamento de la Familia, una comunicación contestando la Petición de Información 2022-0058, presentada por la senadora Santiago Negrón, y aprobada por el Senado el 28 de abril de 2022.
- j. Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“16 de mayo de 2022

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2022-0049 y 2022-0052

Notifico que luego de un tercer requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no ha cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

Respetuosamente,

{firmado}

Yamil Rivera Vélez

Secretario

Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS (actualizado a las 10:00 am del 16 de mayo de 2022)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2022-0049 (Trujillo Plumey) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	1) 2) Información sobre cualquier permiso o endoso emitido por el DRNA para el desarrollo de actividad comercial, agrícola o ecoturística en la Reserva Efraín Archilla Díez o áreas aledañas. 3) Una descripción de los trabajos de mitigación realizados para atender los daños ocasionados por el Huracán María a los muelles flotantes, pabellones, veredas acuáticas y terrestres y la pérdida de vida silvestre, flora y fauna, entre otros, que forman parte de una asignación de fondos de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) por doscientos ochenta y cinco mil dólares. 4) Copia de querellas, si se han emitido, a personas o compañías que han realizado trabajo en la Reserva Efraín Archilla Díez o áreas aledañas.	3
2022-0052 (Ruiz Nieves)		3

<p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia del Plan de Manejo para el área de La Parguera bajo la Ley-218-2008, supra, <i>“Ley del Programa para el Control y la Prevención de la Contaminación Lumínica”</i>. 2) Confirmar sí el Monte Papayo ubica en la zona de protección designada de La Parguera. 3) Toda la documentación sobre endosos, permisos otorgados por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para desarrollo de actividad comercial, residencial o turísticas en el Bo. Ensenada de Guánica, y áreas aledañas, si alguno. 4) Toda información sobre querellas radicadas o emitidas por el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales sobre violación a las leyes de protección de los recursos naturales en Guánica y Lajas. 	
--	---	--

- k. De la licenciada Daisy Calcaño López, Presidenta, Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, y del doctor Samuel Quiñones García, Presidente de la Comisión de Derecho Electoral del Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico, una comunicación remitiendo el informe de la Comisión de Derecho Electoral sobre la Vista Pública sobre Perspectivas de la Sociedad Civil sobre la Reforma del Código Electoral de 2020 celebrada el sábado, 19 de marzo de 2022.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión un término de 180 días para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe sobre los Proyectos del Senado 399, 418, 452, 498, 534, 560, 561, 584, 587, 603, 605, 612, 699, 701, 703, 706, 708, 709, 710, 741, 780, 801; Proyectos de la Cámara 216, 259, 639, 827; y Resoluciones Conjuntas del Senado 153, 229, 239.”

- c. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Desarrollo de la Región Norte del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: R. C. del S. 228.”

- d. El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 685, 742, 755, 756, 764, 766, 767 y 769; P. de la C. 913, 1078.”

- e. La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Cooperativismo hasta en o antes del miércoles 1 de junio de 2022, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: P. del S. 644 y P. del S. 715.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

- P. del S. 224
- P. del S. 234
- P. del S. 449
- P. del S. 682
- R. del S. 482

P. de la C. 626

P. de la C. 774

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 283

P. del S. 545

P. del S. 670

R. C. del S. 178

R. C. del S. 190

R. del S. 37 (Informe Final)

R. del S. 110 (Segundo Informe Parcial)

R. del S. 465 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 486

R. del S. 493

P. de la C. 428

P. de la C. 649

P. de la C. 824

R. C. de la C. 125

R. C. de la C. 150

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 16 DE MAYO DE 2022)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME:

Moción 2022-0435

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a las 4 alumnas graduandas y a los cuatro alumnos graduandos de la Academia San Luis del Municipio de Lajas, con motivo de su graduación del duodécimo grado.

Moción 2022-0436

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a David Bahamundi, con motivo de la dedicatoria del Clásico de Ciclismo Sabaneño.

Moción 2022-0437

Por la senadora González Huertas:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a Sister Teresita Alicea Alicea, Directora Escolar de la Academia San Luis del Municipio de Lajas.

Moción 2022-0438

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a veintisiete policías municipales, cinco sargentos, dos tenientes y ocho guardianes municipales por ser seleccionados como Valores del Año de la Policía Municipal de Barceloneta.

Moción 2022-0439

Por la senadora Rosa Vélez:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a quince trabajadoras sociales y a un trabajador social, con motivo de su retiro luego de haber ejercido sus funciones por muchos años.

Moción 2022-0440

Por el senador Aponte Dalmau:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame y condolencias a la familia del señor Ángel Luis Figueroa Rosario, por su fallecimiento.

Moción 2022-0443

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a veintitrés integrantes de la Policía Municipal de Hatillo, con motivo de la Semana de la Policía Municipal en Puerto Rico.

Moción 2022-0444

Por la senadora Padilla Alvelo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de pésame y condolencias a la familia del señor Ángel Luis Maldonado Ortiz, por su fallecimiento.

Moción 2022-0445

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a dieciséis integrantes de la Policía Municipal de Camuy, con motivo de la Semana de la Policía Municipal en Puerto Rico.

Moción 2022-0446

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a veinticuatro integrantes de la Policía Municipal de Morovis, con motivo de la Semana de la Policía Municipal en Puerto Rico.

Moción 2022-0447

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a veinte integrantes de la Policía Municipal de Dorado, con motivo de la Semana de la Policía Municipal en Puerto Rico.

Moción 2022-0448

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a seis integrantes seleccionados como Valores del Año de la Policía Municipal de de Fajardo, con motivo de la Semana de la Policía Municipal en Puerto Rico.

Moción 2022-0449

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Milagros López por su dedicación a la concienciación sobre la fibromialgia, con motivo del Día de la Concienciación sobre la Fibromialgia.

Moción 2022-0450

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento a los integrantes de los cinco equipos que participaron en la Copa Vegalteña *V.A. Handball Club*.